REPÚBLICA DE COLOMBIA

Concejo Municipal
BOSCONIA-CESAR

ACEPTACION DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CONFORME A LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, EN ESPECIAL LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 1551 DE 2012, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICABLES. A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR.

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que la oferta presentada por **JULIO CESAR JIMENEZ CORREA** y la Hoja de Vida Anexa a la misma cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el objeto contractual correspondiente.

De acuerdo con lo expuesto, **JULIO CESAR JIMENEZ CORREA**, se encuentra en capacidad de desarrollar el objeto del contrato que se pretende celebrar, para la efectiva prestación del servicio que supla la necesidad del presente contrato, se requiere de un profesional en el área con experiencia e idoneidad, requisitos estos que fueron relacionada y allegados a esta dependencia.

Por consiguiente, hago constar que la propuesta referida responde a las exigencias técnicas, profesionales y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por la corporación, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CONFORME A LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, EN ESPECIAL LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 1551 DE 2012, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICABLES. A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR.**

En constancia firma,

EURIPIDES AREVALO AREVALO
Presidente Corporación Concejo Municipal de Bosconia.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Concejo Municipal
BOSCONIA-CESAR

Bosconia – Cesar, julio 08 de 2025

Doctor
JULIO CESAR JIMENEZ CORREA
Cra 15ª 20ª 34
Tel. 3156268048
Cordial saludo,

A través de la presente, me permito manifestarle que su propuesta fue aceptada una vez fue evaluada y reunido todas las exigencias realizada en los documentos previos y en la invitación, para la consecución del contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones: **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CONFORME A LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, EN ESPECIAL LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 1551 DE 2012, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICABLES. A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR.**

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000)** Incluidos los descuentos de Ley. Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el **CONTRATISTA** y el supervisor de la siguiente forma:

La Corporación Concejo Municipal pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: un (01) pago por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000)** El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

SUPERVISION

Será ejercida por la Secretaría General de la Corporacion Concejo Municipal de Bosconia Cesar.

TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **diez (10) dias**, una vez realizada el acta de inicio de las actividades

Atentamente,

EURIPIDES AREVALO AREVALO
Presidente H. Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.

Powered by CamScanner